

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 01/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720040060500	Ejecutivo Conexo	LUIS FELIPE RAMIREZ RAMIREZ	EDIFICIO CALAMARI	Auto pone en conocimiento Procede el despacho en este momento a resolver la solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutada EL EDIFICIO CALAMARI PH; El despacho DENIEGA la petición de archivo por desistimiento tácito; se le hace un llamado para que procedan con el pago restante de la obligación, con la finalidad de poder finalizar el trámite de la referencia.Livin	31/03/2022		
05001310500720140075300	Ejecutivo Conexo	JOSE EDELBERTO HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Finiquitado el término y traslado concedido en providencia anterior, procede el despacho a resolver la petición radicada por la nueva apoderada de colpensiones; se aclaran actuaciones. Livin	31/03/2022		
05001310500720150041400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALBERTO CORREA GARCES	UGPP	Auto pone en conocimiento En este momento procesal, procede el despacho a resolver sobre los requerimientos que se realizaron en providencia anterior a la parte accionante, así mismo, sobre el recurso que había sido interpuesto por la apoderada de UGPP; El despacho requiere por segunda y última vez a la parte ejecutante y su apoderado judicial; Se , concede el recurso de apelación que presentó la apoderada judicial de la sociedad ejecutada. Livin	31/03/2022		
05001310500720150120200	Ejecutivo Conexo	GUILLELMO LEON RESTREPO PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El despacho ordena el archivo por inactivo del proceso de la referencia teniendo en cuenta para ello que, primero, que la parte ejecutante no atendió el requerimiento realizado por el despacho mediante providencia anterior, del 26/11/2021 (ver folios 212 a 213), relativa a presentar solicitud de medida cautelar donde hacer efectiva la finalización por pago del proceso. Livin	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170092600	Ejecutivo Conexo	ROBINSON EGIDO MARTINEZ NIÑO	LEON ALFREDO MONTROYA GIRALDO Y OTRO	Auto pone en conocimiento El despacho ordena el archivo por inactivo del proceso de la referencia teniendo en cuenta para ello que, primero, que la parte ejecutante no atendió el segundo requerimiento realizado por el despacho mediante providencia anterior, del 26/11/2021 (ver folios 212 a 213), relativa a presentar solicitud de medida cautelar donde hacer efectiva la finalización por pago del proceso.Livin	31/03/2022		
05001310500720180064700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA MOGOLLON ROMERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional ; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	31/03/2022		
05001310500720190019900	Ejecutivo Conexo	ALBERTO DE JESUS MARIN LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo En este momento procesal, el despacho DECLARA TERMINADO EL PROCESO de la referencia y ordena su archivo por pago total de la obligación; Livin	31/03/2022		
05001310500720190076000	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL GIL BUSTAMANTE	TRANSPORTES CASTILLA S.A	Auto pone en conocimiento El despacho ordena el archivo por inactivo del proceso de la referencia teniendo en cuenta para ello que, primero, que la parte ejecutante no atendió el requerimiento realizado por el despacho mediante providencia anterior, del 26/11/2021 (ver folios 95 a 96), relativa a acreditar el trámite de sucesión procesal con los herederos determinados e indeterminados por el fallecimiento del ejecutante, señor del señor MIGUEL ÁNGEL GIL BUSTAMANTE (situación por la cual no se pudo realizar la audiencia pública que estaba programada para resolver excepciones).Livin	31/03/2022		
05001310500720200005300	Ordinario	JOSE FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional ; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	31/03/2022		
05001310500720200018300	Ordinario	ALBA ROCIO AVENDAÑO GOMEZ	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto resuelve solicitud Por la Secretaría del Despacho se ordena desplegar las diligencias pertinentes y necesarias para la notificación del auto admisorio de la demanda al señor Lubin Alfonso Gómez Múnera, para cuyos efectos se tendrá en cuenta la información por él suministrada en el escrito allegado el 30 de julio de 2021, ello es, la dirección de correo electrónico lubingomezmunera31@gmail.com. Procédase de conformidad y déjese evdiencia en autos para los efectos legales pertinentes y más concretamente ppara la contabilización de los términos de traslado (E1).	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)